

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....				0'75 pesetas
En id.	id.	trimestre.....	2'00	>
En id.	id.	un año.....	8'00	>
Pagando un año anticipado.....				7'00 >

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



SEXTO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.^a B. de SENA LOPEZ GOSALVEZ

FALLECIO EN LA CIUDAD DE BEJAR EL DIA 17 DE JUNIO DE 1923

A LOS 62 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO TODOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.

D. E. P.

Su viudo, Francisco Rodríguez García; hijos, Gabriel, Julia, Obdulia y Enrique; hijos políticos, Julia Bruno, Manuel Sánchez, Dimas de la Fuente y Sofía Martín; nietos; hermanos, Antonio y Gabriel; hermanos políticos, Isabel López y Eladio Sánchez; primos, sobrinos y demás familia

Ruegan encarecidamente a sus amigos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán el lunes, día 17, a las nueve y media, en la parroquia de San Juan Bautista, por cuyos actos de caridad le quedarán agradecidos.

Los Emms. Sres. Cardenales-Arzobispos de Toledo y Burgos y los Excmos. Sres. Obispos de Plasencia, Madrid-Alcalá, Santander y Ciudad-Rodrigo, han concedido indulgencias de doscientos y cincuenta días, respectivamente, en la forma acostumbrada.

EL GRAN DIA DE LA BUENA PRENSA

Al acercarse de nuevo, al desfilar de los días, el señalado para excitar el celo de todos los católicos españoles en favor de la buena prensa, se ha dejado oír otra vez en tono profundamente persuasivo, la voz de mando de nuestro General en Jefe, que es a la vez una voz de requerimiento muy afectuosamente paternal, la voz del Director Pontificio de la acción católica española.

Deber nuestro es secundar decididamente sus planes, obedecer con alegre prontitud sus mandatos y hacer nuestras todas sus aspiraciones y deseos. No es lícito a ningún católico español, ver acercarse el gran día de la buena prensa con indiferencia, con apatía, con desconfianza. Antes muy al contrario, menester es redoblar de año en año nuestros esfuerzos, intensificar cada vez más en nosotros el espíritu de sacrificio, y ser fervorosos en nuestra actuación, y generosos en nuestros donativos en favor de la buena prensa, señaladamente en la próxima fiesta del Príncipe de los Apóstoles San Pedro.

Lo quieren nuestros Prelados, lo

ordena el Director Pontificio de la acción católica en España, y lo quieren aquellos y lo ordena éste, porque tal es la voluntad de nuestro común Padre, el Papa, el Vicario de Jesucristo en la tierra.

A mi ver, no basta que al llegar el gran día de la buena prensa, los católicos de buena voluntad, y más o menos conscientes de sus gravísimos deberes para con este apostolado tan trascendental en nuestros tiempos, se desprendan con mayor o menor sacrificio—o acaso sin sacrificio alguno—de unas pocas monedas de plata.

Es menester además y sobre todo, despertar en unos y formar o intensificar en otros la conciencia de la gravedad suma que entraña en sí este problema moderno de la prensa. Es menester interesar en las empresas periódicas a todos los católicos; es menester que todos se avergüencen de leer en diarios no católicos; que entiendan ser un crimen social favorecer con sus suscripciones y con sus anuncios a los diarios encubierta o descaradamente impíos. Es menester que todo católico tenga su diario católico, y lo favorezca por todos los medios que estén a su alcance, con su apoyo moral, con sus anuncios, con sus donativos, en sus conversa-

ciones entre sus amistades, y sobre todo en el seno de su familia.

Todo comerciante católico debe destinar en sus presupuestos una cantidad anual para anunciarse en periódicos católicos; todo capitalista, según sus posibilidades, debe emplear algunos cientos, o miles, o decenas de miles de pesetas en acciones de empresas periódicas, pertenecientes al campo católico; y todas las personas pudientes y caritativas debieran reservar con frecuencia algunas cantidades para el periodismo católico, y debieran sobre todo acordarse de él en sus disposiciones testamentarias. Porque no deja de ser un gravísimo mal y un bochorno para la causa de la buena prensa, que mientras se destinan casi a diario fuertes sumas y legados a toda clase de obras de beneficencia corporal e individual, no veamos sino rarísimas veces y en muy escasas proporciones, donativo ni legado alguno para atender a esa necesidad imperiosa, apremiante y trascendental de la buena prensa, y particularmente del diario católico.

No parece sino, que no se tenga idea de que el mal moral que hace la prensa mala, es sin comparación más grave que el mal físico de una enfermedad cualquiera; ni que el bien moral, religioso y social de la buena

prensa, sea a todas luces inmensamente superior al bien corporal y físico que puede y debe ciertamente hacerse en asilos, orfanotrofios y hospitales.

Poco hay de beneficencia corporal a pesar de todo, en relación a las muchísimas necesidades de la sociedad moderna, y ello es una vergüenza para los hombres adinerados, y apegados a su dinero; pero menos hay todavía, muchísimo menos, de beneficencia moral, religiosa y social, y ello es una vergonzosa ignominia para todos cuantos pudiendo de un modo u otro trabajar en favor de la beneficencia que tiene por fin inmediato y directo los bienes del espíritu, no lo hacemos.

He aquí, porqué en alguna diócesis, según acaba de llegar a nuestros oídos, se pretende este año hacer algo más que mover a los fieles a que depositen alguna limosna en la bandeja petitoria el Día de la Buena Prensa: Quieren en la semana precedente reunirse los sacerdotes bajo la presidencia y dirección de su Prelado para excitarse por medio de actos de piedad y de conferencias de estudio, al mejor cumplimiento de sus deberes en tan grave materia. Se pretende hablar a los niños y niñas de todos los colegios católicos para ilustrarles sobre lo que es la buena prensa, y sobre los males

de la mala prensa, a fin de prevenir sus inteligencias y sus voluntades en favor de la una y en contra de la otra. Se pretende promover días de oración en los conventos; ofrecimientos de dolores y enfermedades en los hospitales y en las clínicas; organizar mítines entusiastas para jóvenes, para señoras y señoritas, y para obreros y caballeros, a fin de interesar a todos y entusiasmar a todos los más y mejor posible durante la semana que precede al Día de la Buena Prensa. Se quiere poner al servicio de esta gran causa, no sólo el dinero con toda generosidad, sino la oración con toda su divina eficacia, mucho mayor que la del dinero, sobre todo la oración recogida del convento y la oración inocente de los niños y niñas, y también el dolor resignado de los enfermos de más subido valor aún que la oración misma.

Quiera Dios que tales planes se realicen, y que el ejemplo cunda para bien de la buena prensa, y acrecentamiento de prosperidad en el campo de la Acción Católica.

F. S.

Junio 1.º de 1929.



EL ASUNTO DE LA BANDA MUNICIPAL

Aunque fuimos los primeros que tratamos de la conveniencia, tanto para el Ayuntamiento como para la Banda municipal que dirige don Gonzalo Martín, de que llegaran a un acuerdo, con el fin de que no se viera privada Béjar de un elemento de cultura muy conveniente, mejor diríamos, necesario en una población de la categoría de la nuestra; no habíamos vuelto a escribir sobre el asunto por creer que se llegarían a orillar las dificultades que para tal acuerdo se presentaban.

Mas, como después del tiempo transcurrido, no solo no se ha solucionado este asunto, sino que, como verán nuestros lectores en las notas de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 del corriente, que publicamos en otro lugar de este número, la Corporación municipal ha tomado el acuerdo de anunciar un concurso público para proveer la plaza de director de una Banda municipal, que se piensa organizar, lo que prueba claramente que el Ayuntamiento está decidido a no volver a tratar con don Gonzalo Martín, nos vamos a permitir hacer algunas consideraciones, llevados del buen deseo que nos anima en aras de la cordialidad y relaciones entre las dos entidades, y por si aún es tiempo de encontrar una solución que armonice (nunca puede tener mejor aplicación la palabra, tratándose de música) los intereses de ambas partes.

Empezamos por decir, que respetamos el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, pues habrá tenido para ellos sus razones, que nosotros desconocemos; pero, ¿no habría aún medio de entablar nuevas negociaciones para buscar esa solución a que antes nos referimos?

Entendemos que el asunto merece meditar.

En cuanto al Ayuntamiento: ¿Ha pensado detenidamente lo que le supone el sostenimiento de una Banda municipal, teniendo que pagar un sueldo decente a un director, si éste ha de ser competente, y adquirir el instrumental necesario, cuyo coste asciende a varios miles de pesetas?

Respecto a los individuos de la Banda: ¿Han meditado también si les sería más conveniente acceder a algunas de las indicaciones que les ha hecho el Ayuntamiento, con la perspectiva de poder mejorar para lo sucesivo la situación económica de la Banda, en lugar de disolverla en absoluto, malo-

grándose los trabajos y los estudios hechos y quedando inútiles los instrumentos, que a costa de tantos sacrificios, algunos de los músicos han adquirido?

No queremos entrar en otro género de consideraciones, muy de tener en cuenta, a nuestro juicio, cual es una de ellas, la de que siendo bejaranos el director e individuos que constituyen la Banda de don Gonzalo Martín, es muy lógico que ellos, como tales bejaranos, se lucren de la cantidad que a tal fin destina el Ayuntamiento, antes que otros que no sean de Béjar.

Nos permitimos, pues, hacer un llamamiento a la sensatez y a la cordura reconocidas de las dos partes, y, hasta nos atrevemos a proponer, que si no quisieran tratar directamente el asunto, se nombraran dos concejales en representación del Ayuntamiento, dos músicos por la Banda y otras dos personas imparciales y de prestigio, que buscaran una solución satisfactoria a este ya enojoso asunto.

Estamos en el verano y urge resolverle, para que los forasteros que vengan a nuestra ciudad no se vean privados de la música en el Parque, única distracción que durante la temporada de verano les ofrecemos.



AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 1.º de junio de 1929.

Preside el alcalde, don Mariano Zúñiga, y asisten los concejales señores Aparicio, L. Manzanares, Téllez, Gutiérrez, García de la Vega, Galindo, Vaillo, Anaya y Campo.

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba.

Comunicación del señor gobernador civil de la provincia, nombrando concejal interino a don José Campo Nieto, el cual tomó posesión del cargo con arreglo a las formalidades legales, ofreciéndose a trabajar en beneficio de los intereses comunales.

Se dió cuenta de un escrito del señor arquitecto director de las obras de abastecimiento, de 21 de mayo último, en el que manifiesta la conducta seguida por el señor contratista de las obras, al colocar una tubería de calidad inferior entre los perfiles números 36 y 47, en una longitud de 238'10 metros, por deficiencias en el vitrificado, no cumpliendo con las condiciones del pliego de contrata, y añade, que ha podido comprobar en otras ocasiones que el número de varillas de las cubiertas de hormigón armado del registro especial núm. 10, era menor que el proyectado.

Por todo esto propone: 1.º Que al hacer la certificación de dicha tubería se rebaje al contratista el 15 por 100 del importe que fijara en el presupuesto, que es la diferencia entre la tubería de gres de 1.ª clase a la de 2.ª

2.º Que pierda el 10 por 100 de la fianza depositada, ya que el objeto de la misma es responder del cumplimiento del pliego de condiciones del contrato, y no le ha cumplido.

3.º Que se le incapacite para contratar nuevas obras con este Ayuntamiento.

Se acuerda pase el escrito a informe de la comisión de Policía y Obras, después de oírse al contratista.

El señor López Manzanares pide que el informe del señor arquitecto sea ampliado por su autor, para conocer la forma en que se hace la inspección de estos trabajos.

Se da lectura del escrito presentado por el abogado consistorial don Bernabé Sánchez Cerrudo, que dice así: «Estudiado con el detenimiento debido la consulta que antecede, hecha por esa Corporación Municipal, visto

el acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el cual fueron separados de los cargos de jefe de la Inspección Sanitaria y Aforador de Estaciones Sanitarias, los empleados municipales don Manuel de Marcos Mata y don Valeriano Gómez de San José, respectivamente, por faltas cometidas en el cumplimiento de sus deberes; el recurso contencioso-administrativo entablado por referidos empleados ante el Tribunal Contencioso Provincial; las sentencias dictadas por éste, por las que se revoca el acuerdo recurrido, en el sentido de que este Ayuntamiento está en la obligación de reponer a mencionados empleados en los mismos cargos que tenían y que debe abonárseles el sueldo no percibido, desde que se acordó la destitución; este letrado opina, respecto a la consulta concreta hecha, que el Ayuntamiento no puede retrotraer los expedientes a la fecha en que tuvo conocimiento de las faltas cometidas por dichos empleados, en el cumplimiento de sus deberes respectivos, toda vez que fueron objeto de resolución en las sentencias de referencia, entrando en esta forma aquel particular en la santidad de cosa juzgada y no siendo por tanto subsanable aquel defecto en esta forma y de hacerse no tendría eficacia alguna ni éxito ninguno y lo que sucedería con tal procedimiento sería dilatar el tiempo sin beneficios para la Corporación y más bien perjudicial a los intereses municipales.

Ahora bien, convencido y persuadido ese Municipio, cual afirma, de que los empleados de referencia faltaron a sus deberes e incurrieron en las responsabilidades que fueron calificadas y sancionadas por la Corporación, cual se deduce y justifica en los expedientes administrativos practicados y habida consideración de que las sentencias del Tribunal Contencioso-Administrativo, si bien están firmes, están en periodo de ejecución, existe un real decreto ley, de fecha 14 octubre de 1926, de perfecta aplicación al caso objeto de esta consulta, para que la Corporación no quede en el estado moral que aduce de cumplir lo acordado en dichas sentencias, que supondría premiar a empleados que faltaron a sus deberes. Por expresado real decreto ley, la Corporación Municipal tiene la facultad de suspender provisionalmente la ejecución de las sentencias firmes, cual lo son las que son objeto de este caso, del Tribunal Provincial, dando cuenta por medio del Departamento correspondiente al Gobierno, que será quien definitivamente acuerde lo que proceda.

El Real Decreto Ley citado, fué dado ampliando los casos de suspensión e inexecución de sentencias previstas en la ley, a las revocatorias de resoluciones dictadas con el fin de moralizar la Administración o con el de anular cláusulas contractuales servidas de intereses perjudiciales a ésta. Según él, el Consejo de ministros, con carácter extraordinario, podrá acordar la suspensión de las sentencias declaradas firmes, de la Sala tercera del Tribunal Supremo o de los Tribunales Contencioso-Administrativo, siempre que se estime que la resolución objeto del recurso fué dictada con el fin de moralizar la Administración, entre otros casos, suspendiendo en ellos a funcionarios que la perjudicaren por incumplimiento, des-

cuido o infracción de sus deberes, cual acontece en el caso presente.»

Abierta discusión sobre este asunto, el señor Galindo dice, que como no era concejal cuando el Ayuntamiento decretó la separación de dichos empleados, le desconocía, por lo que se abstiene de emitir su juicio.

Lo mismo manifiestan los señores Aparicio y García de la Vega.

El señor Manzanares dice, que el hecho de que el Municipio acuerde suspender las sentencias del Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, con arreglo a la disposición invocada, supone sentar como una verdad inconcusa la falta de moralidad de dichos empleados municipales, y entiende, que sin esclarecer este extremo, es muy delicado tomar el acuerdo que se pretende.

Después de breve deliberación, se toma el acuerdo de suspender provisionalmente referidas sentencias, con el voto en contra del señor Manzanares, que aclara, diciendo que no suponía ir en contra del brillante informe del letrado señor Sánchez Cerrudo, sino en lo que ha manifestado anteriormente.

Se faculta plenamente al señor alcalde para que, dentro del plazo legal, dé cuenta al Gobierno del acuerdo adoptado, y que también se ponga éste en conocimiento del señor presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo, con lo cual se terminó la sesión.

* * *

NOTAS de la sesión plenaria cuatrimestral celebrada el día 3 de junio de 1929.

Preside el alcalde, don Mariano Zúñiga, y asisten los concejales señores Aparicio, L. Manzanares, Téllez, Gutiérrez, Vaillo, Anaya y Gosh vez.

Leida el acta de la anterior, se aprueba.

Se aprueba la certificación de las obras ejecutadas por el contratista de las de abastecimiento de aguas, don Ladislao Gil, expedida por el arquitecto director de las mismas, don Angel Estévez, importante 5.072'42 pesetas.

Se acuerda incorporar a dicha certificación de acuerdo con la contestación dada por la Corporación de Salamanca, a la consulta que le formuló, la cantidad de 432'75 pesetas, importe de las dietas y gastos de los ingenieros que hicieron exploraciones en el monte para captación de aguas.

Don Mateo Iglesias, presenta la renuncia de cargo de concejal, fundada en la falta de sueldo que le acredita.

Se acuerda no admitirla.

Igual se acuerda a la renuncia presentada por don Cándido Muñoz González, del cargo de suplente de concejal.

A informe de la comisión de Policía y Obras una solicitud de don Vicente Aparicio, para limpieza y arreglo del caño de aguas sucias de casa núm. 74 de la calle de Pardiñas.

A la misma comisión, otra del señor presidente de «La Abeja», pidiendo permiso para colocar un transformador en el torreón del Palacio abriendo una portada en el muro Norte del mismo, así como para la instalación de postes y pilomillas para los cables de conducción de energía eléctrica, con el fin de ir retirando la línea de alta tensión, que cruza la ciudad.

El señor alcalde dice, que como era urgente había autorizado para la instalación del transformador, y que piensa invitar u obligar a las demás empresas a que retiren la línea de alta tensión que atraviesa por Béjar, una vez que haya hecho el Ayuntamiento por lo que se refiere a su central.

Se aprueba dicha resolución.

También se aprueba el informe a la solicitud de don Eugenio Paredero, declarándole exento del pago de los derechos por licencia de construcciones en la obra que está haciendo, por debiendo pagar los correspondientes a la ocupación de la vía pública, como la hecha del camino de Santa Ana.

A la instancia de varios empleados, pidiendo el abono del aumento que han obtenido en sus sueldos, por los meses de enero y febrero, que no estuvo vigente el Presupuesto corriente.

LA PRIMITIVA BEJARANA

FABRICA DE CHOCOLATES

FEDERICO CORTES MERAS

La experiencia demuestra que los chocolates de esta casa son los mejores

con el dictamen favorable del Interventor municipal, la Corporación acordó se eleve consulta al señor Jefe de la Sección provincial de Presupuestos, facultando al señor presidente para que abone dicho aumento, si la contestación es favorable.

El presidente de la comisión de Hacienda, señor Manzanera, dijo, que en virtud de las facultades que se le habían conferido, había concedido la cantidad de 200 pesetas a los padres y tutores de los niños Fidela Villagómez, Carmen Gil Pardo, Francisco Muñoz de la Peña y Amalia Martín Mateos, como auxilio para que puedan trasladarse al Sanatorio de la Pedrosa, lamentando no destinar mayor suma a un fin tan caritativo, por la situación del Ayuntamiento.

El presidente de la comisión de Beneficencia, señor Téllez, dió cuenta de que por conducto de don Cándido Crego, ha recibido de la Sociedad de Autores la cantidad de 64 pesetas como donativo, de los derechos por el festival organizado por el Ayuntamiento a beneficio del Hospital.

Se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento hacia dicha Sociedad.

Se autorizó, a su instancia, a la presidencia de la comisión de Instrucción, para que abra un concurso público, para proveer la plaza de director de una Banda municipal, que se organizará por el Ayuntamiento, facultándole para que presente una moción sobre la forma de organización de dicha Banda, así como para hacer las gestiones que estime necesarias para no privar al público, durante el verano, del esparcimiento que proporcionaría la música, dentro de los recursos del Ayuntamiento, y se terminó la sesión.

DE EXAMENES

En el Instituto de segunda enseñanza de Salamanca, han efectuado el examen de ingreso los niños siguientes:

Señoritas Carmencita Parra Elvira y Carmen Martínez Viamonte; niños Alvaro Muñoz Díaz, Angel Izard Gosálvez, José Iglesias Martín, José Roldán Martín, Apolinar Fraile González y Rafael Pérez Calzada; y en la Escuela Normal de Maestros, también de Salamanca, los jóvenes Mariano García Orgaz y Santos Guijo Hoya, los tres últimos del Colegio del Sagrado Corazón, que dirige don Andrés Lobel.

También en dicho Instituto han obtenido los jóvenes que siguen, las siguientes calificaciones:

Antonio Olleros Petit; Terminología, sobresaliente, Aritmética, aprobado; Braulio Parra Muñoz, Latín segundo curso, Geografía de España y Religión, notable; Gabriel Sánchez Sánchez, Latín primer curso, Gramática Castellana, Geografía de Europa y Religión, notable; Emilio Espina, Dibujo, segundo curso, aprobado; Francés, segundo curso, sobresaliente.

Han terminado el Bachillerato Elemental los jóvenes don Germán y don Jerónimo Olleros Petit.

En la Facultad de Derecho de la Universidad salmantina, han obtenido las siguientes calificaciones los jóvenes: don Ramón Garrido Lobo, Derecho Canónico y Derecho Político, aprobado; don Rufino Agero Teixidor, Derecho Natural, Derecho Romano e Historia del Derecho Español, sobresaliente, y en la Facultad de Filosofía y Letras, Lógica Fundamental y Teoría del Conocimiento, notable.

En la Escuela de Veterinaria de Madrid, don Hilario Sánchez, Fisiología e Higiene, notable; Bacteriología y Parasitología, aprobado.

En el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, ha aprobado el segundo y tercer año de la carrera de piano, la aplicada niña, de once años, Asunción Agero Quinzanos.

En la Normal de Maestras, de Cáceres, la señorita Carmen Espina Cascón, ha obtenido en el primer año de carrera, notable y sobresaliente.

Damos la enhorabuena a tan aprovechados jóvenes, la cual hacemos extensiva a sus familias respectivas.

Con atento B. L. M. de nuestro buen amigo, don Juan Muñoz, presidente de la Cámara de Comercio de nuestra ciudad, hemos recibido el siguiente

documento, que con mucho gusto publicamos:

«Señores que con la Cámara de Comercio e Industria han contribuido a reunir la cantidad de diez mil pesetas, que se precisaron para abonar la diferencia del importe de las tarifas sobre carnes de cerdo, al acordarse por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la reducción de ellas.»

Cámara de Comercio e Industria, don Juan Muñoz García, don Rafael Calzada Martín, don Generoso Cruz, don Mateo Iglesias, don Esteban de Marcos, señora Viuda de Manuel Cortés, don Miguel Cerrudo, don Juan Antonio Sánchez, don Anselmo García Galindo, don Manuel López, don Enrique Jiménez, don Victoriano Martín, don Eugenio Ramos, don Carlos Herrero, don Manuel Redondo, don Anselmo García García, don Tomás Sánchez, don Daniel Gómez, don Juan de la Rúa, don Ambrosio Martín, don Severiano Martín, don Manuel Barrios, don Mariano Cela, don Carlos Calvo, don Gerardo Téllez, don Pedro Herrero, don Baltasar Romero, don Gregorio Mailló, don Pedro Serrada, don Joaquín González, don Mateo García, don Juan Torres, don Francisco Gutiérrez, don Juan Rodríguez Fernández, señor Hijo de José Caldera, don Pablo Núñez, don Cipriano Natal, don Marcelino Valle, Cooperativa de Béjar, don José María Castro, señoras Hijas de Tomás Hernández, señora Viuda de Primo Cascón, don Germán J. Martín, don Serafín Sánchez Santos, don Eugenio Paredero, don Mariano Hernández García, don Ignacio Hernández, don Basilio Salas, señora Viuda de Manuel Anaya, don Antonino González, don Santos Gil Agero, señor Hijo de Daniel Rodríguez Arias, doña Marcelina Álvarez, don Valeriano Rodríguez Gómez, señora Viuda de Apolinar Fraile.

Asciende lo recaudado a diez mil doscientas veintinueve pesetas, setenta y nueve céntimos, quedando por lo tanto un sobrante de doscientas veintinueve pesetas y setenta y nueve céntimos, que según acuerdo tomado en la reunión celebrada por el Comercio en el local de la Cámara el día 14 de octubre último, se destina a propaganda de este mercado e industria en las provincias de Salamanca, Cáceres y Badajoz.

Para los mismos fines acordó el pleno de la Cámara, en reunión habida el día 7 de mayo, conceder la cantidad de ciento setenta pesetas veintidós céntimos, además de las dos mil que suscribió, elevando así a cuatrocientas la suma destinada a anuncio o propaganda.

Los comprobantes de estas cuentas y todos los datos referentes a este asunto, se hallan en la Cámara de Comercio e Industria a disposición de cuantos electores quieran examinarlos.

SUETOS Y NOTICIAS

El lunes próximo se cumplirá el sexto aniversario del fallecimiento de doña Bernardina de Sena López Gosálvez, por cuyo eterno descanso se celebrará dicho día un funeral en la parroquia de San Juan.

En tan triste fecha para su familia, reiteramos una vez más nuestro pésame sentido, a su viudo, don Francisco Rodríguez; hijos, don Gabriel, administrador de nuestro periódico, doña Julia, doña Obdulia y don Enrique; hijos políticos, doña Julia Bruno, don Manuel Sánchez, don Dimas de la Fuente y doña Sofía Martín, todos

buenos amigos nuestros, y demás apreciable familia, y pedimos a nuestros lectores una oración por la finada.

El domingo pasado tuvimos el gusto de saludar a nuestro querido amigo y paisano, el ilustrado Secretario de Embajada de primera clase, encargado en la Liga de la Sociedad de Naciones del Registro y publicación de los tratados en la Secretaría general de mencionada Sociedad, don Juan Teixidor Sánchez.

Llegó por la mañana a nuestra ciudad, para ver a sus padres, don José y doña Manuela, y salió por la noche para Madrid, con el fin de asistir a las sesiones del Consejo de la Sociedad de Naciones, que en la Corte se están celebrando.

Ayer se inauguró, en el vecino pueblo de Fuentes de Béjar, un monumento al Sagrado Corazón de Jesús, donado por nuestros buenos amigos, el piadoso y ejemplar matrimonio, don Felipe García y doña Rafaela Cascón.

Hubo una comunión general muy concurrida y en la fiesta solemne predicó don Antonio Torres, hijo de dicho pueblo, bendiciéndose, después, la imagen del Corazón de Jesús.

A las seis de la tarde, comenzó la novena, predicando el P. Miguel G. Cascón (S. F.), hijo de los donantes.

Terminada la novena, se celebró una hermosa procesión, con las imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, asistiendo todo el pueblo y numerosos fieles de los pueblos vecinos, algunos de nuestra ciudad, y, al final de ella, hablaron varios oradores desde el balcón del Ayuntamiento.

En todos los actos reinó un gran entusiasmo.

La falta de espacio nos impide dar hoy más detalles.

Nuestra cordial enhorabuena al religioso pueblo de Fuentes de Béjar, a su párroco, don Donato Barbán y a los piadosos donantes del monumento.

Por el alcalde accidental, don Vicente Aparicio, se dictó, con fecha 5 del corriente, un bando, que no pudimos insertar en nuestro anterior número, prohibiendo, con arreglo a las disposiciones vigentes, la circulación por la vía pública, de perros desprovistos de bozal, a partir del día 16 del actual mes, debiendo los dueños de dichos animales proveerse, en la Secretaría del Ayuntamiento, de la medalla correspondiente.

Se está celebrando, en la parroquia del Salvador, la tradicional novena a San Antonio de Pádua, con mucha concurrencia de fieles.

El jueves se celebró misa cantada, a las seis de la mañana, asistiendo, como de costumbre, innumerables fieles, que llenaron el templo.

Mañana será la fiesta solemne, en la que predicará el P. Pedro Valledor, y por la tarde, a las siete, saldrá la procesión con la artística y hermosa imagen del Santo.

Este año es abad, don Mariano Hernández, en representación de su hija, la señorita Juanita.

Nuestro querido e ilustrado amigo, don Francisco Muñoz Crego, ha sido ascendido a oficial de término del Consejo de Estado.

Enviámosle nuestra más cordial enhorabuena.

El martes próximo, se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de don Nicolás Antiguiedad García, médico titular, que fué, de esta ciudad.

Repetimos nuestro sentido pésame

a sus padres, don Félix y doña Sabina; hermanos, doña Julia, doña Estefanía y don Justo, profesor veterinario en Candelario; hermana política, doña Carmen Martín de Antiguiedad; tíos, primos, sobrinos y demás parientes, suplicando a nuestros lectores que encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado.

¿Quiere Vd. una buena lámpara eléctrica? Pida "LA VULCAN"

Han llegado: De Madrid, don Vicente Hernández Anaya con sus bellas hijas Angelita y María, que han pasado el invierno en la Corte; don Felipe Gutiérrez y su simpática hija Marcelina.

De León, don Eusebio Campo y su señora, doña Micaela S. Cerrudo.

De la Exposición de Sevilla, don Francisco Gómez-Rodulfo, señora y su bella hija Lolita.

De Santander, el ilustrado oficial de Telégrafos, don Francisco Iñiguez Gosálvez.

De su viaje de novios, don José Sacristán y su distinguida esposa doña Juanita Muñoz.

De Plasencia, el señor arcipreste, don José María Santamera.

De París y San Sebastián, don Emilio Muñoz y señora.

De Alicante, el ilustrado oficial de Telégrafos, don Eloy Parra.

De Valladolid, don Francisco Iñiguez Morente.

PARA VERANEANTES

SE VENDE MAGNIFICA CASA, inmejorable situación y bien ventilada, frente a los jardines del Parque. Vistas al medio día, naciente y norte; tiene jardín interior, cochera y acometida de agua.

Informará JOSE CREGO, Doctor Riesco, 82. Salamanca

Por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, se ha acordado comienzen en este mes las obras de la variación de la carretera de Salamanca, en el Puerto de Sorihuela.

Nos parece muy acertado este acuerdo, pues no era nada difícil que el día menos pensado ocurriera una catástrofe en dicho sitio, por las curvas tan cerradas que en él existen.

Compuesto el artículo sobre el asunto de la Banda municipal, hemos sabido a última hora que se han entablado nuevas negociaciones entre el Ayuntamiento y la Banda, habiéndose celebrado anoche una reunión, bajo la presidencia del alcalde.

Esta tarde se celebrará otra con la Comisión de Instrucción, y, según nuestras noticias, es probable que se llegue a un acuerdo, pues las dos entidades están animadas de los mejores deseos para conseguirlo.

Mucho lo celebraremos.

SE ARRIENDA casa para veraneo, al sitio de la Corredera, frente al Parque, con huerta y agua en la misma, amplias habitaciones y garaje. Para tratar, con Manuel A. Montesión.

SE ARRIENDA un piso, capaz para ocho camas, con hermosas vistas al campo y muy próximo al Parque, en el antiguo Parador de las Conchas.

VENTA de una casa en la calle Mayor de Pardiñas, la señalada con el núm. 7.

Consta de tres pisos independientes y tiene tienda y bodega. Informarán en Solano, 27.

Imp. y Lib. de Sánchez, Reinoso, 28.—Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

BEJAR, CIUDAD-RODRIGO, CORIA, PEÑARANDA,
PLASENCIA Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuentos y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.
Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.
Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.
Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

CAJA DE AHORROS

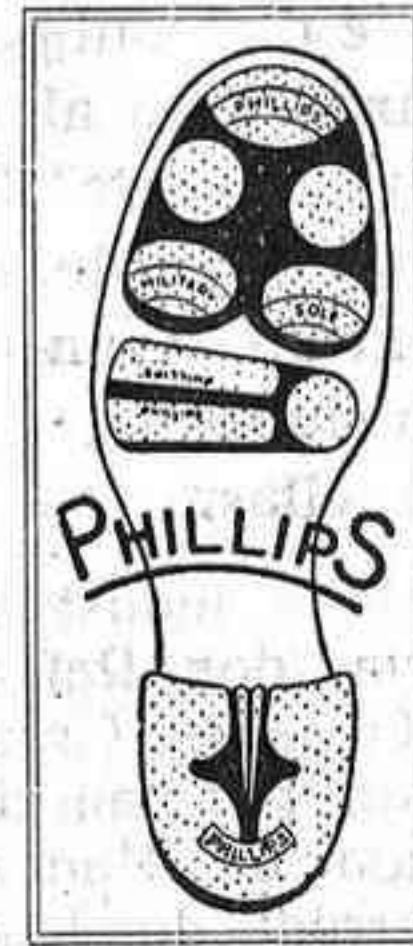
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR
DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES
las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

LA CASA **BALTASAR ROMERO**

Por fin de temporada ha puesto a la venta

CON GRAN REBAJA DE PRECIOS

una importante partida de géneros, selectas novedades, para trajes de caballero, dibujos más bonitos que nunca, en estambre, desde 40 pesetas corte. * También hay gabanes, pellizas, impermeables y otras prendas confeccionadas a precios sin competencia

Haciendo 25 pesetas de gasto se regala una ampliación abonando el marco, que con cristal importa desde 12 pesetas

Comercio frente al reloj de San Gil. -:- BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS
JABON DE SALES DE CARABAÑA
Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Fas'illa pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—**BEJAR**

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA
Semanao de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

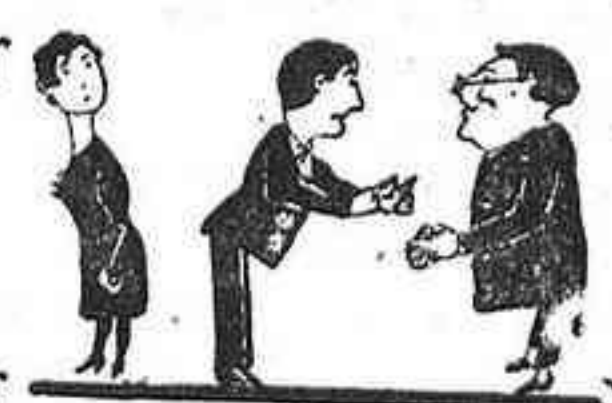
CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDE CASA, dos pisos y desván.

Razón, Natalia Linares, Pardiñas,

Guisar * Hervir
Asar * Freir
Tostar * Cocer



Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder
marca **EL LEON**

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 5—BEJAR.

PARA VERANEAR BIEN EN BEJAR

El dueño del *Restaurant Royal* establecido en lo más céntrico de la población, Puerta de Avila, 18, alquila para una familia el piso principal, todo amueblado, vajilla y menaje de cocina completo.

Cómodas y ventiladas habitaciones, con vistas a la hermosa, pintoresca campiña y calle Mayor.

Dirigirse al Sr. Gómez Moñibas

PARA VERANEANTES

Se arriendan dos pisos frente al **Parque**, con capacidad para 6 u 8 camas cada uno, pisos entarimados, amueblados, luz eléctrica, retretes y jardín.

Para tratar, con su dueño, Francisco Iñiguez. Merinas, 32, Béjar.

SE VENDEN periódicos para envolver. Informarán en nuestra Redacción.

SE VENDEN unos prados de doce peonadas de siega próximos a los Prados Domingos.

Para informarse en Béjar, Sánchez Ocaña, 15.

Para elaborar el mejor chocolate
compre el cacao en el Almacén de

Rafael Calzada

que acaba de recibir las clases más selectas y nuevas de Caracas.